

Marco Collaguazo Pilataxi

CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Memorando Nro. GADDMQ-DC-MVCP-2022-0162-M

Quito, D.M., 11 de agosto de 2022

PARA: Sr. Abg. Pablo Antonio Santillan Paredes

Secretario General

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

ASUNTO: Pongo en conocimiento oficio GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2022-0890-O de Unidad

Especial Regula Tu Barrio para desbloqueo temporal de predio No. 5784438, propiedad de Sra.

Blanca Katinka Alvarado J. y Sr. Diego José Miguel Alvarado.

En atención al Oficio Nro. GADDMQ-STHV-DMC-2022-1172-O, de 26 de julio de 2022, el Arq. Héctor Zamorano Cevallos, Director Metropolitano de Catastro, me pone en conocimiento, en calidad de Presidente de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, la comunicación de la Unidad Especial Regula Tu Barrio con el oficio No. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2022-0890-O para que la Dirección Metropolitana de Catastro efectúe el desbloqueo del predio por un máximo de 48 horas, a fin de que proceda única y exclusivamente con la actualización catastral requerida.

Además, señala que: "Mediante el oficio No. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2022-0890-O, del 9 de mayo de 2022, el Mgs. Edwin Echeverría, Director Ejecutivo de la Unidad Especial Regula Tu Barrio a esa fecha, en relación al predio No. 5784438, en el cual, se ubican los asentamientos humanos de hecho y consolidados denominados Triángulo de Piedra y María Guadalupe, señaló: "La normativa referida es clara en señalar que la Unidad Especial "Regula tu Barrio", deberá efectuar la "petición motivada", facultando a la Dirección Metropolitana de Catastro, el desbloqueo temporal por un tiempo máximo de cuarenta y ocho (48) horas, a fin de cumplir el requerimiento o solicitudes realizados por la Unidad con el fin de actualizar avalúos y áreas o crear fichas catastrales que son requeridos para el proceso de expropiación especial, y este particular debe informarse a los señores Concejales miembros de la Comisión de Propiedad y Especial Público. (...)"

Por lo expuesto, en mi calidad de presidente de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, solicito de la manera más cordial poner en conocimiento de los miembros de la Comisión, el Oficio Nro. GADDMQ-STHV-DMC-2022-1172-O, suscrito por el señor Director Metropolitano de Catastro, el mismo que se pondrá en uno de los puntos del orden del día de la siguiente Sesión Ordinaria de la Comisión.

Con sentimiento de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Marco Vinicio Collaguazo Pilataxi
CONCEJAL METROPOLITANO
DESPACHO CONCEJAL COLLAGUAZO PILATAXI MARCO VINICIO

Referencias

- GADDMQ-STHV-DMC-2022-1172-O

Anexos:

- GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2022-0890-O.pdf
- GADDMQ-STHV-DMC-2022-0660-O.pdf
- 2466-e-andres_saltos.pdf
- GADDMQ-STHV-DMC-2022-1172-O.pdf



Marco Collaguazo Pilataxi

CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Memorando Nro. GADDMQ-DC-MVCP-2022-0162-M

Quito, D.M., 11 de agosto de 2022

Copia:

Srta. Lcda. Leslie Sofia Guerrero Revelo Coordinadora de Gobierno Abierto SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: CARLA VERONICA JIMENEZ GONZALEZ	cvjg	DC-MVCP	2022-08-09	
Aprobado por: Marco Vinicio Collaguazo Pilataxi	mc	DC-MVCP	2022-08-11	

